



MinTransporte

NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144010261031



28-07-2014

Bogotá D.C., 28-07-2014

Señores

ORGANISMOS DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL

Ciudad

Asunto: Inscripción de Personas Jurídicas ante el RUNT.

Hemos conocido por parte del Concesionario RUNT, que los Organismo de Tránsito del país están realizando la inscripción de Personas Jurídicas en el sistema RUNT algunas veces con el dígito de verificación y otros sin el dígito de verificación, ocasionando una duplicidad en la información en el Registro Nacional de Personas Naturales y Jurídicas.

Este Ministerio solicita que a partir de la fecha, la inscripción de personas jurídicas, se realice únicamente sin dígito de verificación.

Cordial saludo,


AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito